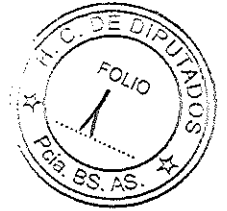




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1929 /19-20



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, y relacionados a la actividad de la Equinoterapia, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Informe si tiene Registro de Asociaciones Civiles, Instituciones, ONG, Escuelas, Universidades; como así también otro organismo que a vuestro entender se dedique a la Equinoterapia;
2. Indique, de contar con el Registro mencionado en el punto numero 1, Nombre de la entidad, si posee personería, domicilio, teléfono y todo dato relevante que sobre cada uno pueda aportar al respecto; convenios celebrados entre las entidades y/o organismos del estado.
3. Informe todo otro dato que resulte de interés para la materia en cuestión.


Blanca Haydee Cantero

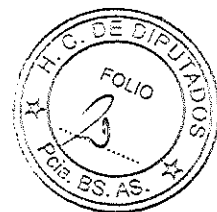
Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2929 /19-20



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto de solicitud de informes se fundamenta en la necesidad de conocer la cantidad de Asociaciones, Instituciones, ONG, Escuelas y todo otro organismo cuyo fin se halle en la tan importante labor que se desarrolla a través de la Equinoterapia.

Para entrar en tema comienzo esbosando el concepto de Equinoterapia: se forma a partir de 2 terminos Equino (caballo) y terapia (tratamiento). Es una terapia física y mental, complementaria a las ya existentes, que utiliza el caballo como mediador para mejorar la calidad de vida de las personas con **discapacidad física, psíquica y sensorial, problemas de salud mental y/o problemas de adaptacion social.**

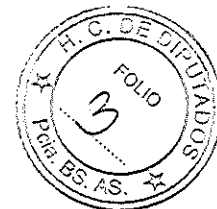
Las terapias con caballos se basan en el aprovechamiento del movimiento tridimensional del caballo por el jinete-paciente, provocándole los estímulos similares a los que realiza el cuerpo humano al caminar.

En 1875 Chassaingnac, neurólogo francés, descubrió que un caballo en movimiento mejoraba el equilibrio, el movimiento articular y el control muscular de los pacientes así como su estado de ánimo. En personas con dificultades motrices, el movimiento del equino es fundamental, pues produce sensaciones muy parecidas a las que sentimos los humanos al caminar, por lo que el paciente vuelve a familiarizarse con este movimiento. El andar del caballo produce vibraciones que se transmiten a la medula, por lo que el cerebro recibe los mismos estímulos que si estuviera caminando. La equinoterapia tambien se utiliza en jóvenes y niños que sufren problemas para relacionarse y de comportamiento, como el autismo, pues la misma fomenta la autoestima, corrige problemas de conducta, disminuye la ansiedad y estimula la concentración y la memoria. Las personas que pueden verse beneficiadas por la equinoterapia son aquellas que sufren de espina bífida, esclerosis múltiple, distrofia muscular, ceguera, sordera, amputación de miembros, lesiones medulares, retraso mental, parálisis cerebral, Síndrome de Down, adicciones, anorexia, bulimia y diversos problemas de adaptación social, entre otros.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1929 /19-20



Como la definición es muy amplia, se subdivide la equinoterapia en cuatro áreas o modalidades que utilizan estrategias terapéuticas distintas, dependiendo del grado de afectación del individuo. A saber:

Hipoterapia: dirigida a personas que por su grave discapacidad física y/o cognitiva no pueden ejercer prácticamente ninguna acción sobre el caballo.

Monta Terapéutica: dirigida a personas que pueden ejercer alguna acción sobre el caballo.

Volteo Adaptado: sin necesidad de conducir el caballo por parte del jinete-paciente, éste puede disfrutar de todos los beneficios del caballo.

Equitación Adaptada: dirigida a personas que practican la equitación como una forma lúdica y/o deportiva que precisan adaptaciones específicas para acceder al caballo y/o montar.

La Equinoterapia se sustenta en Tres Principios Terapéuticos que actúan en todo momento sobre el jinete: 1) Transmisión del **calor corporal** del caballo, 2) Transmisión del **impulso rítmico del dorso** del caballo al jinete, 3) Transmisión de un patrón de locomoción tridimensional equivalente al patrón fisiológico de la marcha humana.

El primer paso de las sesiones es establecer una relación entre el paciente y el animal, fase de mucha importancia, ya que con ella debe generarse el necesario clima de confianza entre ambos. Si el paciente no confía en el caballo, no podrá estar relajado, por lo que la terapia será ineficaz.

Como legisladores debemos bregar a través de nuestra tarea el desarrollo de políticas que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Por todo lo expuesto solicito acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.

Blanca Haydee Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.